



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

39/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar las siguientes tareas en el pasaje peatonal Río Bermejo del barrio Centenario:

- a) mantenimiento de la traza con nivelación y vereda;
- b) gestione ante el ente correspondiente el cambio y/o refacción del alumbrado público;
- c) entubamiento de la vertiente que fluye en el ingreso al pasaje Bermejo por la calle Pontón Río Negro.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 316-2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA